

Convocatoria de selección

Curso de verano de lengua y cultura alemanas en la Universidad de Leipzig

(Línea de acción 4)

Curso académico 2020/2021

Objeto: curso virtual de verano de lengua y cultura alemanas (nivel B1), Universidad de Leipzig.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en alguno de sus títulos oficiales de Grado, Máster o Doctorado.

Plazo de solicitud: del 7 al 14 de julio de 2021.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto:

La Alianza Universitaria Europea Arqus, que reúne a las universidades de Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilna, financiada por la Comisión Europea, convoca **doce (12) plazas** para la participación en un curso virtual de verano de lengua y cultura alemana (nivel B1) organizado por la Universidad de Leipzig, integrante de la Alianza.

El curso tendrá lugar entre el 9 y el 27 de agosto de 2021.

2. Financiación, pago de las ayudas y procedimientos:

Las plazas recogidas en la presente convocatoria se enmarcan en la Línea de Acción 4 de la Alianza Universitaria Europea Arqus. Las personas seleccionadas en la presente convocatoria, con matrícula vigente en la Universidad de Granada, hasta un máximo de doce (12), realizarán un curso de lengua y cultura alemana en la Universidad de Leipzig. El coste de dicho curso será asumido por la Universidad de Leipzig. En condiciones de reciprocidad, las personas seleccionadas por la Universidad de Leipzig, hasta un máximo de doce (12), realizarán un curso de lengua y cultura españolas en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada. La financiación de las plazas adjudicadas por la Universidad de Leipzig se realizará mediante el encargo al Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada, con cargo a la orgánica 3024880000, programa de gasto 422D7 y aplicación presupuestaria 227.06, por una cuantía total máxima de 6 761 €

3. Beneficiarios:

Podrán solicitar esta ayuda estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en alguno de sus títulos oficiales de Grado, Máster o Doctorado. Inicialmente, se prevé la selección de seis (6) estudiantes de Grado y seis (6) estudiantes de Máster y Doctorado. En el caso de que en alguno de los grupos no se adjudique la totalidad de las plazas reservadas, las vacantes podrán ser ocupadas por solicitantes del otro grupo.

4. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán, dirigidas a la Coordinación de Arqus, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada (<http://sl.ugr.es/0b4P>), destino: Oficina de Relaciones Internacionales. La solicitud deberá acompañarse de documentación que justifique los méritos alegados.

5. Requisitos:

- Tener matrícula vigente en alguno de los títulos oficiales de Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de Granada.
- No tener acreditado un nivel B1 o superior de alemán.

6. Criterios de selección:

Además del cumplimiento de los requisitos de participación, se establecen los siguientes criterios de preferencia en la selección de las personas solicitantes:

- Estudiantes del «Grado en Traducción e Interpretación» que se encuentren matriculados o hayan cursado en el curso 2018/2019 o 2019/2020 las asignaturas Lengua B nivel 2 o Lengua C nivel 4 de alemán.
- Estudiantes del «Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas» que se encuentren matriculados o hayan cursado en el curso 2018/2019 o 2019/2020 la asignatura Lengua Moderna Minor alemán: Avanzado 2.
- Estudiantes de cualquier otra titulación de la Universidad de Granada que hayan completado con aprovechamiento en los tres años inmediatamente anteriores a la presente convocatoria un curso de alemán grupo 3 o grupo 4 en el Centro de Lenguas Modernas.
- Estudiantes que estén en posesión de un certificado de nivel A2 de alemán.
- Estudiantes que estén en posesión de un certificado de nivel B1 o superior de inglés.

El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>

5. Evaluación de solicitudes y resolución:

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por una Comisión de Selección, que estará compuesta por:

- La Vicerrectora de Internacionalización, o persona en quien delegue;
- Responsables de la Línea de Acción 4 en la Universidad de Granada;
- La Directora de la Escuela Internacional de Posgrado, o persona en quien delegue;
- La responsable de gestión de la Alianza Arqus en la UGR, que actuará como Secretaria.

6. Calendario de selección:

Plazo de presentación de solicitudes: del 7 al 14 de julio de 2021.

Listados provisionales de selección: 16 de julio de 2021.

Plazo de presentación de alegaciones: del 16 al 22 de julio de 2021.

Listados definitivos de selección: 23 de julio de 2021.

7. Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: sl.ugr.es/RGPDsolicitudesMovilidad

8. Información de contacto:

Las dudas sobre la presente convocatoria podrán dirigirse a la Dirección de Política Lingüística de la Universidad de Granada (dirlangpolicy@ugr.es)

Granada, a 7 de julio de 2021

Fdo.: Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN